Nota de Prensa n.° 322/OGCO/DP/2026

DEFENSORÍA DEL PUEBLO INTERVINO PARA LA RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE UNA FAMILIA Y FORTALECER SU VÍNCULO FAMILIAR EN UCAYALI

- ***A través del programa Rompiendo Cadenas se contribuyó a la reincorporación escolar de una niña, la renovación de documentos de identidad y el reencuentro virtual con su padre tras cuatro años.***

La Defensoría del Pueblo en Ucayali, mediante la estrategia del programa Rompiendo Cadenas, contribuyó a restablecer los derechos a la educación, identidad y protección familiar de tres hermanos de 16, 15 y 9 años, hijos de una persona privada de libertad. La intervención se realizó en el asentamiento humano La Curva del Paraíso de Dios II, distrito de Callería, región Ucayali.

Durante la supervisión defensorial se identificó que una niña de 9 años se encontraba fuera del sistema educativo desde el año 2025 e incluso había repetido de grado debido a una prolongada inasistencia. Las limitaciones económicas de su familia y la distancia hacia la institución educativa venían afectando su derecho a la educación y su desarrollo integral. En contraste, sus hermanos de 15 y 16 años sí asistían regularmente a clases.

También, se constató que los tres hermanos y su madre tenían sus DNI vencidos, situación que restringía el acceso a servicios públicos, programas sociales y otros beneficios del Estado. Esta problemática se veía agravada debido a que la madre es una persona iletrada, lo que dificultaba la realización de trámites en favor de sus hijos.

Frente a esta situación, la Oficina Defensorial de Ucayali articuló acciones con la Institución Educativa N.° 64042 Bellavista, logrando la matrícula y reincorporación escolar inmediata de la niña. Asimismo, impulsó medidas de acompañamiento pedagógico, nivelación académica y la entrega de materiales educativos básicos para que se garantice su permanencia y continuidad escolar.

Como resultado de estas gestiones, la menor de edad retomó sus estudios y pudo continuar su proceso de aprendizaje en mejores condiciones.

De igual manera, las coordinaciones efectuadas por la Defensoría del Pueblo con la Dirección de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (DRIAS) del RENIEC, permitieron la renovación de los DNI de los tres hermanos y su madre, garantizándose su derecho a la identidad y facilitando el acceso a servicios de salud, educación y programas sociales.

En el marco del fortalecimiento de vínculos familiares que promueve el programa Rompiendo Cadenas, la Oficina Defensorial de Ucayali coordinó con el Instituto Nacional Penitenciario, para que los tres hermanos sostuvieran una videollamada con su padre, a quien no veían desde, aproximadamente, cuatro años.

Este reencuentro permitió fortalecer los lazos afectivos familiares y contribuir al bienestar emocional de los tres menores de edad.

Actualmente, dicha oficina continúa realizando coordinaciones con la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo para facilitar el acceso de la familia a programas sociales y servicios de apoyo que refuercen su protección social.

La Defensoría del Pueblo reafirma su labor con la defensa y promoción de los derechos de niños y adolescentes. A través de la estrategia del programa Rompiendo Cadenas continuará impulsando acciones concretas que garanticen, por parte de las entidades competentes, el acceso a la educación, la identidad, la protección familiar y mayores oportunidades para construir un futuro digno.

Ucayali, 25 de junio de 2026